

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.593

RETIRO, 07 de agosto de 2018.-

VISTOS:

- para funcionarios Municipales;
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo
 - 2.- Of. Ord. N° 420 y 437, autorizados por Sr. Alcalde;
 - 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
 - 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Páguese** viáticos y reembólese gastos de acuerdo a rendiciones según se indica;

Funcionario	Fecha	Cometido	Viáticos	Reembolso	Total
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Asistente Social Grado 11°	02/08/2018 12:20 a 17:30 hrs.	A Linares, capacitación de metodologías y uso de instrumentos, programa PFSO.	\$22.278.-	\$2.000	\$24.278
Irene Norambuena Urrea C.I. N° 9.951.184-2 Administrativo, grado 15°	02/08/2018 10:20 a 17:00 hrs.	A Talca, Intendencia Regional Y Compín, entrega Documentación y revisión postulación al subsidio discapacidad mental.	\$18.080.-	\$5.700	\$23.780.-

2° **Impútese** el gasto de viáticos a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Cárguese** los gastos de pasajes, de acuerdo a rendición e impútese el gasto a la cuenta 22.08.007.000.001 "Pasajes, fletes y bodegajes", según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /